

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34863 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 264/2010, en el que figura como concursada "Talleres Mecánicos Vega López Hermanos, S.A." se ha dictado el día de la fecha sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por "Talleres Mecánicos Vega López Hermanos, S.A." y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 20 de septiembre de 2011.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Vitoria-Gasteiz, 14 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A11007728-1